

Cuenta Pública

Fiscalía Regional de La Araucanía

2018



Discurso del Fiscal Regional Cristián Valenzuela

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

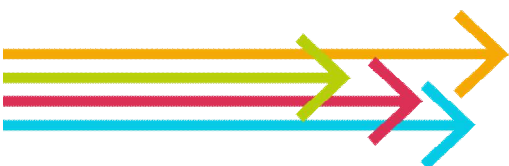
Durante la presente cuenta pública, daré a conocer cuáles han sido los ejes de trabajo del año pasado y sus resultados.

2017 fue un año complejo, en el que, querámoslo o no, el fenómeno delictual de la violencia rural ocupó durante meses parte importante de la agenda pública regional y nacional.

Ya sea, por la violencia y destrucción provocada por algunos delitos, por las huelgas de hambre que acompañaron ciertos procesos judiciales o por el desarrollo del juicio por el crimen del matrimonio Luchsinger Mackay.

Aun cuando el trabajo que realiza la Fiscalía en esta región es mucho más que violencia rural (recordemos que los delitos vinculados a esta materia representan apenas el 0,26% del total de causas de la región) el escrutinio público de nuestro quehacer suele centrarse principalmente en estos hechos, por el efecto invisibilizador que estas noticias producen respecto de la restante labor.

Por eso, en esta oportunidad, abordaré en una primera parte dicho fenómeno delictual, en el entendido de que es una realidad con la que convivimos y que debemos enfrentar. Posteriormente, daré cuenta de lo realizado en otros ámbitos, nuestros esfuerzos para avanzar hacia una persecución de mayor calidad, con más cercanía hacia nuestras víctimas y con un fuerte compromiso de todos quienes conformamos el equipo de trabajo de esta Fiscalía, teniendo como base las áreas de nuestro plan estratégico institucional 2016-2022.



Violencia Rural

Evolución de delitos

En 2017 ingresaron a las distintas fiscalías de La Araucanía 181 delitos vinculados a violencia rural, lo que constituye la cifra más baja de denuncias desde el año 2010.

En el análisis por delito, las bajas más significativas se produjeron en los incendios, que disminuyeron un 48% (de 133 el 2016 a 70 el 2017); y los robos con intimidación, que descendieron un 40% (de 22 a 13).

Al desglosar los incendios por tipo de bien afectado, se observa un descenso en las denuncias por ataques a iglesias (de 18 a 7, -58%); a viviendas y bodegas (de 26 a 8, -70%) y a camiones y maquinaria (de 17 a 13, -24%).

Así como el año 2016 estuvo marcado por los ataques contra iglesias, durante 2017 los atentados contra lugares de acopio de camiones y maquinarias, en cercanías de los radios urbanos, se alzaron como un fenómeno emergente y preocupante del periodo.

La elección de estos blancos, al parecer, buscaba generar un daño mayor. Por eso, aunque hubo menos ataques a camiones y maquinaria, se produjo un alza significativa, de un 167%, en la cantidad de vehículos destruidos, de 30 en 2016 a 80 en 2017.

Como se aprecia en la gráfica, los puntos más altos de estos incendios se produjeron entre los meses de enero y marzo, con 7 incendios y 41 vehículos destruidos, y luego en el bimestre agosto-septiembre, con 4 incendios y 31 vehículos siniestrados. Estos "pick" que se dieron en el año concentraron el 90% del total de camiones y maquinaria destruidos.



Medios desplegados

Quiero hacer presente que en un periodo (entre comillas) “normal” la región destina a la investigación de hechos de violencia rural a siete fiscales (dos de la planta de la FIAC y cinco que forman parte de este equipo aunque sin dejar de cumplir sus funciones en la fiscalía local a la que pertenecen).

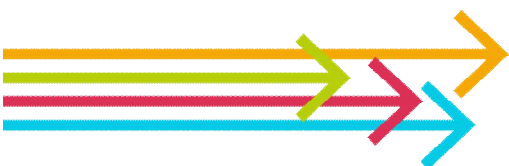
¿Qué significa esto? Que el 16% de la dotación regional total de persecutores trabaja con dedicación preferente o exclusiva en causas que, si bien son complejas y relevantes desde el punto de vista de la afectación que provocan, estadísticamente representan un 0,26% de nuestro total de ingresos.

Pero en 2017, que como se señaló fue un año especialmente complejo, tuvimos en el mes de septiembre a 12 fiscales –el 27 % de la dotación regional de persecutores- abocados a 3 causas de violencia rural que se ventilaron en paralelo en tribunales de La Araucanía.

Esta realidad que enfrentamos, particular de esta región, nos obligó a redistribuir recursos que son escasos y a sacar temporalmente a fiscales de otras fiscalías para apoyar este trabajo, tratando de no descuidar por cierto las restantes causas, cuyas víctimas demandan igualmente de una adecuada respuesta.

Atención a Víctimas de Violencia Rural

Sólo para dimensionar la magnitud de esta tarea, cabe señalar que actualmente existen vigentes 356 medidas de protección en el ámbito de la violencia rural en nuestra región, de las cuales un 32% corresponde a medidas de alta intensidad (puntos fijos policiales permanentes, o parciales sea en régimen diurno o nocturno), un 51% corresponde a medidas de mediana intensidad y un 17% medidas de baja intensidad.



En esa línea, se mantiene una mesa de trabajo permanente con Carabineros de Chile con el objetivo de monitorear el comportamiento de las medidas de protección, mejorar los procesos de comunicación y trabajo conjunto, incorporar nueva tecnología para el análisis de requerimientos protectores, y adoptar nuevas modalidades para optimizar el recurso policial, mantener los resguardos requeridos y dinamizar la operación logística a cargo de fuerzas especiales.

Dentro del trabajo con víctimas, representantes de las iglesias Católica y Evangélica participaron en agosto en Temuco en la Décima Tercera sesión de la Mesa Interregional de la Fiscalía para los casos de violencia rural en las regiones de La Araucanía, el Biobío y Los Ríos, y pudieron plantear a los fiscales sus inquietudes, sugerencias y también la visión que tienen respecto a los ataques incendiarios que los han afectado.

Posteriormente profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía fueron invitados a exponer en el Consejo Regional de Pastores que se realizó en Nueva Imperial, para profundizar en las alternativas de protección existentes para sus templos y comunidades.

Robos violentos de vehículos en violencia rural

Dentro de este balance quiero destacar el trabajo investigativo que desarrolló la Fiscalía de Alta Complejidad por robos con intimidación o violencia cometidos por grupos de sujetos encapuchados armados, a plena luz de día, en caminos interiores cercanos al sector Bajo Malleco, que afectaron a conductores de vehículos motorizados.

Algunos de estos vehículos fueron posteriormente quemados, otros fueron encontrados en poder de terceros, repintados e incluso con patentes falsas, o utilizados en la comisión de otros delitos.



El trabajo conjunto con Carabineros permitió la detención y formalización de 22 personas por distintos delitos tales como robo con violencia o intimidación, receptación de vehículo motorizado, incendio, porte y tenencia ilegal de arma de fuego y cultivo de marihuana (esto último porque en las labores de recuperación de vehículos fue descubierta una plantación de tal droga dentro de una comunidad). Y la recuperación de 33 vehículos robados, 3 armas y más de 80 municiones de distinto calibre.

En junio, la Fiscalía obtuvo sentencia condenatoria de dos personas, en distintos juicios, por receptación y uso de placas patentes adulteradas.

Durante 2017 además, los robos violentos de vehículos disminuyeron un 42% (bajaron de 19 a 11), lo que estimamos es una consecuencia de esta labor.

Finalmente para este año, tenemos como énfasis trabajar en las siguientes iniciativas:

1. Elaboración de guías de trabajo: Año a año debemos ir revisando nuestros procesos, tanto los de apoyo a la persecución como nuestros criterios de actuación. Es por ello que he ordenado hacer una revisión integral de dichos procesos, lo que debe entregar como producto la elaboración de guías de trabajo para mejorar la unificación de los criterios de actuación en alta complejidad y coordinación con organismos colaboradores, ajustando nuestros estándares de cara a la experiencia que hemos recogido en estos años en este tipo de investigaciones.

2. Observatorio de sentencias en violencia rural: Con esta iniciativa buscamos hacer un análisis no solo estadístico del fenómeno, si no a nivel jurisprudencial que nos permita, en conjunto con los organismos colaboradores, mejorar las deficiencias detectadas que hubiera incidido en una respuesta más eficaz a la pretensión punitiva. Dicho plan nos permitirá generar un programa de capacitación especial para el segundo semestre, acorde con las brechas detectadas.



3. Atención de víctimas con estándares diferenciados: he solicitado avanzar en materia de atención de estas víctimas, generando protocolos de contactabilidad y entrega de información especialmente formuladas para ellas, con estándares de atención diferenciados acorde al estado de vulnerabilidad en que se encuentran y las necesidades particulares que poseen.

4. Plan cuadrante rural: Asimismo y producto de la coordinación que estamos realizando con Carabineros en el consejo de medidas de protección, implementaremos un sistema que buscará por un lado optimizar el contingente policial, incorporando la georreferenciación y las necesidades de las víctimas para detectar los sectores de riesgo. Estos serán abordados mediante un sistema eficiente de rondas y patrullaje intensivos, buscando mejorar los tiempos de respuesta ante alguna emergencia y abarcar un radio más amplio con presencia policial en lugares estratégicos.

Lo invisible

Hablemos ahora de todo el trabajo que la Fiscalía de La Araucanía realiza y que regularmente no se ve, ya que mucho de lo que hacemos termina siendo “invisible” porque no califica como “noticia” o es eclipsado por la violencia rural.

En esta segunda parte de mi discurso quiero centrarme en ello, estructurando esta exposición, de acuerdo a las 4 áreas prioritarias definidas en el Plan Estratégico.



Primera línea del Plan: Eficacia en la persecución penal

En este ámbito, durante 2017 seguimos avanzando en ofrecer soluciones de calidad al conflicto penal, buscando la aplicación de las sanciones más enérgicas en los delitos de mayor gravedad, que fueron definidos como prioritarios por esta administración.

1. Delitos sexuales

Los delitos sexuales constituyen uno de los fenómenos criminales prioritarios de persecución, por el daño que provocan tanto en las víctimas directas como en sus familias. Especialmente cuando afectan a menores de edad.

La vulnerabilidad en la que se encuentran hace necesario un esfuerzo extra de nuestros fiscales y funcionarios para evitar que pasen por nuevas experiencias traumáticas, producto de las declaraciones y/o pericias que es necesario practicar.

Destaco el trabajo desarrollado por la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía de Temuco en causas en las que se obtuvieron penas altas, acordes con la gravedad de los hechos. Menciono aquí, la sentencia impuesta en mayo por el Tribunal Oral de Temuco a un ingeniero condenado por 2 abusos sexuales y una violación cometidas en contra de menores, hijas de su conviviente: 3 penas que suman 24 años de presidio.

También merece reconocimiento la labor de la Fiscalía Local de Collipulli, que obtuvo cinco sentencias condenatorias, en casos complejos y en ocasiones con víctimas renuentes a participar producto de su nivel de afectación.

2. Delitos contra la propiedad

A nivel nacional y regional los delitos de robos representan cerca de un 25% del total de ingresos, siendo una prioridad colocar mayor énfasis en su persecución.



Aproximadamente un 90% de los robos no tienen un imputado conocido, lo que tiene directa incidencia en el alto porcentaje de causas que terminan en archivo, por lo que se requiere efectuar un trabajo constante e integral, para ir avanzando en esta materia.

En la región el trabajo de la Fiscalía ha buscado, mejorar la calidad de los términos en aquel porcentaje de delitos contra la propiedad donde existe un imputado conocido.

En este ámbito el año 2017 nuestras fiscalías alcanzaron el porcentaje histórico más alto de términos judiciales en casos por delitos de robo en lugar habitado con imputado conocido, con un 73,4%.

Queremos mejorar también nuestra respuesta en los robos con imputado desconocido. Para ello hemos avanzado hacia el desarrollo de una estrategia de persecución focalizada

A partir de la creación el año 2016 de una Unidad Regional de Análisis Criminal y Focos Investigativos, hemos desarrollado un trabajo centrado en el análisis de casos en los que no se conoce el autor, que permite asociar patrones y lograr la identificación de delincuentes prolíficos o bandas delictuales que están operando y que son responsables de múltiples ilícitos.

En La Araucanía durante 2017 la unidad trabajó 21 focos investigativos, lo que se tradujo en la identificación de 53 imputados, 70 formalizaciones y 52 personas condenadas.

Resalto en este balance focos que tuvieron muy buenos resultados.

- Foco por robos con abuso sexual y violación

El trabajo de los analistas de la unidad detectó un patrón común en una serie de denuncias hechas por mujeres que habían sido asaltadas y agredidas sexualmente en el sector norte de Temuco, entre marzo y julio de 2016. Por estos



hechos la Fiscalía presentó acusación por 8 delitos de robos con violencia, abuso sexual y robo con violación y está pidiendo tres penas: una de presidio perpetuo calificado, otra de presidio perpetuo simple y otra de 10 años y un día de presidio. El imputado, quien cometió los delitos mientras permanecía en libertad condicional, cumple actualmente otra condena por un robo en lugar habitado.

- Focos por robos de cajeros automáticos

Este foco permitió sacar de circulación 14 personas que integraban diferentes organizaciones criminales especializadas en robos de cajeros automáticos. Dos de ellas fueron condenadas a cárcel efectiva, 5 están acusadas y otras 7 permanecen en prisión preventiva por los robos a un cajero automático de la UFRO y otros 3 por robo de un cajero de un supermercado de Padre Las Casas.

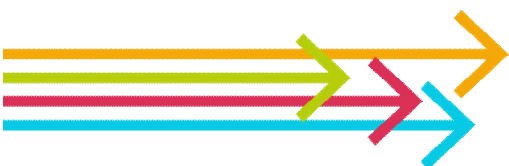
Esta labor tuvo un impacto positivo en la contención y reducción del delito: Los robos de cajeros automáticos en la región descendieron respecto del año anterior un 53% (bajaron de 17 en 2016 a 8 en 2017).

- Foco por asaltos a camiones de valores

En el marco de este foco investigativo fueron detenidos, producto del trabajo conjunto con la Bipe de la PDI 5 imputados por el asalto a un camión de transporte de valores ocurrido el 08 de noviembre de 2016 en Purén, que terminó con un vigilante de la empresa muerto y otro con lesiones graves. La investigación se encuentra cerrada y se presentará acusación en los días próximos.

- Foco por robos en la ruta 5 Sur

En este foco el trabajo de la Unidad de Análisis Criminal y el OS-9 de Carabineros permitió la condena de cinco personas a penas de 12, 7 y 3 años de presidio, por los asaltos que en 2016 afectaron a la plaza de peajes de Púa, en Perquenco, y a un camionero, en la comuna de Gorbea.



- Focos por asaltos a farmacias

Este es el primer foco interregional del país. Se inició a partir del cruce de información respecto de robos con patrones comunes ocurridos en farmacias Cruz Verde en diversas ciudades del país.

Durante 2017 la Unidad formalizó a seis integrantes de la banda, todos con domicilios en nuestra región, por robos de cajeros automáticos y receptación de vehículos ocurridos en las regiones del Bío Bío, Los Ríos y Los Lagos; robos de farmacias perpetrados en Temuco, Villarrica, y Constitución en la región del Maule; y robos a viviendas cometidos en Temuco.

3. Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un fenómeno delictual en el que como agencia del estado desplegamos una persecución penal con particular énfasis.

Durante 2017 el número de delitos denunciados en contexto de violencia intrafamiliar fue levemente inferior a lo registrado en el año 2016, con 5.909 casos, lo que implica un 3% menos.

En el periodo se mejoró el nivel de términos judiciales en 3 puntos porcentuales, llegando a un 66,8%.

Quiero destacar en este ámbito los desempeños alcanzados por las fiscalías de Angol, Victoria, Loncoche, Collipulli, Pucón y Traiguén, todas ellas con una tasa de términos judiciales superior al 80% en este tipo de delitos.

Este año daremos un nuevo impulso al proyecto de violencia intrafamiliar implementado en Angol y Carahue, incorporando más fiscalías y considerando la variable intercultural para entender el fenómeno en los casos con víctimas de la etnia mapuche.



Este proyecto busca levantar un diagnóstico para determinar las dificultades que inciden en la judicialización de las investigaciones. Tratándose de víctimas mapuche dichas variables escapan a las que comúnmente se manejan en este ámbito, por lo que el proyecto incorpora elementos como el apoyo de una machi, derivaciones al Hospital Intercultural de Nueva Imperial y una estrategia de acercamiento a las víctimas para mejorar su confianza en el sistema.

Hago presente un dato no menor: del total de las víctimas de violencia intrafamiliar atendidas en la región en los últimos 3 años, que suman alrededor de 20.000, casi el 30% son mapuche. Esta realidad nos obliga a tomar medidas especiales que consideren la pertinencia cultural, todo ello, además, en línea con las directrices de nuestro Fiscal Nacional y las observaciones efectuadas por el COMITÉ CEDAW a los informes periódicos quinto y sexto de Chile, al exhortar a nuestro Estado a establecer estrategias y planes de acción para eliminar y abordar todas las formas de violencia contra la mujer, con inclusión de las comunidades mapuche.

En la persecución de los delitos de violencia de género del periodo destaco la condena de 12 años de presidio por femicidio frustrado obtenida por la Fiscalía de Nueva Imperial en contra de un hombre que atacó a su expareja con un cortaplumas en la comuna de Teodoro Schmidt, ocasionándole distintas heridas.

También la pena de 20 años de presidio impuesta al autor del femicidio de Magdalena Carrillo Levipán, perpetrado en enero de 2016, en el sector Pedro de Valdivia, de la capital regional.

4. Manejo en estado de ebriedad

Durante el 2017 ingresaron a la Fiscalía 2.130 denuncias por delitos asociados a conducción en estado de ebriedad, una cifra muy similar a la del año anterior. Expresado de otro modo, 6 conductores protagonizaron accidentes o fueron detenidos cada día, en estado de ebriedad.



En La Araucanía el nivel de judicialización en estas causas ha sido superior al 97% en los últimos 3 años.

Dentro de las sentencias del periodo destaco la condena de cinco años y un día de cárcel dictada en el mes de diciembre por el Tribunal Oral de Temuco en contra de un hombre que en octubre de 2016 provocó un accidente en la avenida Alemania que dejó a una persona fallecida y a otras 3 con lesiones graves.

También la dictada el mismo mes por el Tribunal Oral de Villarrica, de 8 años, por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, lesiones graves y daños, por un accidente que ocurrió en septiembre de 2016 en la comuna de Pucón.

Y dentro de "lo bueno que se puede sacar de lo malo", durante el año imputados de manejos en estado de ebriedad simple que cumplían con los requisitos para acceder a una suspensión condicional del procedimiento, aportaron un total de \$51.810.000 (cincuenta y un millones ochocientos diez mil pesos) en beneficio de organizaciones como Conile, Bomberos y otras, a través del proyecto "Suspensiones Condicionales con Sentido Social" que desarrolló por tercer año consecutiva esta Fiscalía. Esta cifra es un 20% superior a la recaudada el año 2016 con los aportes de los imputados.

5. Delitos de corrupción y otros delitos complejos

Asimismo, la persecución rigurosa de hechos de corrupción es parte de las líneas prioritarias definidas por este Fiscal.

Resalto algunas condenas obtenidas en causas de corrupción.

La sentencia de 541 días de presidio por el delito de cohecho pasivo agravado de un ex funcionario policial (PDI) por el cobro de dinero a dos prestamistas informales colombianos, a cambio de no detenerlos.



También la condena de 5 años de presidio impuesta a una ex funcionaria de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas que defraudó al fisco en más 46 millones de pesos en 2011, mientras se desempeñaba como inspectora fiscal, a cargo de proyectos viales de acceso a comunidades indígenas en Loncoche.

Dentro de la investigación de causas complejas distintas a la violencia rural y a la corrupción, destaco las condenas obtenida durante el año por la Fiscalía de Alta Complejidad contra de 7 personas que participaron en calidad de autores o encubridores el armado y la instalación de un artefacto explosivo en un muro perimetral de la cárcel de Temuco. Resulta especialmente significativo tanto por las penas obtenidas como por la forma en que se logró identificar a los responsables.

6. Delitos que afectan DDHH

Buscar mecanismos eficaces para abordar la investigación de delitos que afecten los derechos humanos es un imperativo de todo Estado democrático de Derecho que encuentra su fuente interna en la Constitución al definir el rol tutelar de los órganos del mismo en la protección y promoción de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.

Este deber de promoción y resguardo está por lo demás, expresamente contemplado en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, y por tanto, forma parte del Derecho Interno y obliga a todos sus órganos públicos.

Con esta convicción, en el mes de septiembre de 2017 esta Fiscalía Regional puso en marcha un proyecto orientado precisamente a hacerse cargo de materias tan sensibles como esta: una unidad especializada en delitos que afectan los Derechos Humanos, para abordar en forma adecuada y conforme a los estándares que plantea el Derecho Internacional, situaciones que aquejan a personas y especialmente cuando éstas se encuentran en situación de vulnerabilidad sea por su edad, por su pertenencia a un pueblo originario, u otras.



La nueva orgánica funciona al alero de la Fiscalía de Alta Complejidad, está conformada por cuatro fiscales, dos en Malleco y dos en Cautín, y es dirigida por el fiscal Roberto Garrido.

Actualmente tiene 114 investigaciones a su cargo, entre ellas la causa por la muerte del joven Alex Lemún, ocurrida el año 2002, la cual fue reaperturada por la Corte Suprema el 2017 en base a las recomendaciones realizadas al Estado de Chile por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Creemos que la nueva unidad creada en la región contribuirá al esclarecimiento de este y otros lamentables casos. Y será una aporte. Así lo han entendido también otras instituciones vinculadas a esta materia como el INDH

2° Línea del Plan Estratégico: Relación y atención a nuestros usuarios

Como un énfasis de nuestra gestión, y en sintonía con el plan Estratégico, nuestra región realizó acciones en búsqueda de lograr un mejor nivel de atención y cercanía con los usuarios.

De esta forma, en el periodo fue posible tomar más de 2.300 declaraciones (adicionales a las que normalmente se toman en un año) a víctimas en casos con imputados desconocidos.

Asimismo, se llamó telefónicamente a más de 4.600 víctimas el mismo día en que ingresó su caso a la Fiscalía, logrando un contacto exitoso en más de 2.200 casos, de los cuales el 81% manifestó tener intenciones de acudir a la Fiscalía a prestar declaración.

En paralelo, con el propósito de otorgar un servicio de calidad a sus usuarios, la Fiscalía ejecutó durante 2017 distintos proyectos en este ámbito que paso a detallar:



Mesa Regional de Apoyo a Víctimas

La Fiscalía ha sido un activo partícipe de la Mesa Regional de Apoyo a Víctimas, espacio de trabajo intersectorial integrado por múltiples servicios cuya articulación, ha permitido promover y realizar acciones de atención oportuna, favoreciendo con ello la prevención de la victimización secundaria y el ejercicio de los derechos de las víctima de delitos. Ejemplo de ello lo constituye el reciente conversatorio regional que congregó a funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, SERNAMEG, SENAMA, SENAME, entre otras instituciones, y en el cual participamos con amplia representación de nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos.

Programa de Apoyo a Víctimas 24 Horas

Hemos mantenido la cobertura en nuestra región del programa de Apoyo a Víctimas 24 Horas, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuyo servicio se encuentra operativo en Temuco, Padre las Casas, Nueva Imperial, Chol Chol y Lautaro.

Durante 2017 este proyecto entregó una alternativa de apoyo que considera a profesionales especializados en intervención en crisis a más de 970 víctimas, para el abordaje de sus necesidades inmediatas. En la práctica el programa ha permitido que especialmente víctimas de robos violentos y delitos sexuales cuenten con apoyo inmediato y acompañamiento en la fase inicial del proceso penal.

Programa Atención Preferente

Finalmente, he dispuesto dar un paso adicional para mejorar la calidad de atención de víctimas o testigos de la tercera edad, con el propósito de potenciar la



participación de estas personas en el proceso penal, como muestra relevante de valoración e integración social activa.

La idea apunta a permitir a quienes se encuentran en esta etapa vital, un ejercicio pleno de sus derechos, adecuando los servicios del Ministerio Público a sus particulares condiciones y necesidades.

Al alero de esta iniciativa, que estableceremos como piloto 2018 en la Fiscalía Local de Temuco, se dispondrá el contacto oportuno desde la fiscalía, a objeto de evaluar las necesidades de víctimas y testigos adultos mayores, adecuando conforme a ello los servicios institucionales, incluida la posible concurrencia al domicilio o lugar en que se encuentre la víctima para tomarle una declaración, brindarle orientación, evaluar su estado y activar aquellas prestaciones de apoyo o protección que pudiese requerir.

Tercera línea del plan estratégico. Rol como representante de la sociedad en la persecución penal

En este ámbito relevo la participación de fiscales en consejos y planes comunales de seguridad pública, labor que durante 2017 recayó principalmente en la Unidad de Análisis Criminal y Focos.

En total nuestros fiscales participaron en 226 consejos comunales de seguridad pública, y colaboraron activamente en el proceso de diagnóstico tendiente a identificar los problemas de seguridad ciudadana que existen en las comunas, para la construcción de una estrategia local de prevención del delito (plan comunal de seguridad pública).

Además, con el objetivo de informar adecuadamente el rol que cumple en el sistema penal, la Fiscalía Regional ejecutó un Plan de Interacción con la Comunidad que consideró:



1-La realización de dos cuentas públicas locales, a cargo de la Fiscalía de Carahue y la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos

2-La quinta versión del torneo regional de juicios escolares, que este año reunió a los establecimientos que habían ganado la competencia en años anteriores. La copa quedó en manos del Liceo Bicentenario Araucanía de Villarrica.

3-Charlas en colegios en el marco de la campaña “Denuncia el Acoso Escolar” que desarrollamos para contribuir como Fiscalía en el combate del bullying.

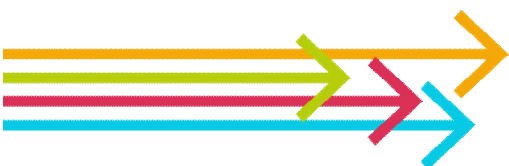
4-Y charlas dirigidas a vecinos de distintas comunas en la campaña “Sin testigos no hay Justicia”, que busca relevar la importancia del rol de los testigos en el proceso penal.

Cuarta línea del Plan Estratégico. Gestión interna como apoyo para la persecución penal

Para avanzar en una persecución de mayor calidad y con más cercanía hacia nuestras víctimas, resulta necesario estandarizar los procesos de trabajo al interior de las fiscalías, reconocer el rol de nuestros fiscales y funcionarios en el desarrollo institucional y contar con recursos adecuados. Y en esto también trabajamos el 2017.

1. Rediseño de procesos de ingreso y asignación de casos

Buscamos mejorar los estándares de tramitación de los delitos mediante la implementación de nuevos procesos de ingreso y asignación. El proyecto impulsado por Fiscalía Nacional busca estandarizar los procesos que se gatillan una vez que ingresa un caso a la Fiscalía, realizando una evaluación jurídica inicial, tomando contacto oportuno con las víctimas, reduciendo el tiempo en el que las primeras diligencias que deben decretarse y optimizando la distribución y carga de trabajo dentro de la fiscalía, entre otros.



Nuestra región fue una de las pocas del país que implementó el proyecto en la totalidad de fiscalías locales en las cuales estaba programado hacerlo, restando únicamente las unifiscales para el año 2018.

Cabe destacar que a 2 meses de la puesta en marcha del proyecto, el tiempo promedio involucrado para decretar la primera diligencia en dichas fiscalías disminuyó de 7 a 4 días.

2. Política de personas y vocación de servicio público

Tal como señala nuestra Política de Calidad de Vida, uno de los principales desafíos de las organizaciones actuales es comprender que su activo más importante son las personas que las componen.

La Planificación Estratégica declara la necesidad de relevar a las personas como actores claves del desarrollo institucional es uno de los objetivos estratégicos de la gestión interna.

En dicho contexto nuestra región desarrolló una serie de líneas de acción, entre ellas el fortalecimiento de la Vocación de Servicio Público de fiscales y funcionarios, capacitaciones para el mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral y el Autocuidado y por cierto, la Gestión del Clima Organizacional.

Para nosotros el Clima Organizacional es una variable central a gestionar para el adecuado cumplimiento de los objetivos de la organización

En octubre del presente año, la institución efectuó un diagnóstico de Clima Organizacional a nivel nacional. Los resultados obtenidos por nuestra región fueron muy positivos: el nivel de participación superó el 96% y el nivel de satisfacción global alcanzó un 74,8%, uno de los tres más altos a nivel nacional. Pero aquí debo hacer una pequeña pausa para relevar el resultado de las Fiscalías de Loncoche, Victoria y Carahue que alcanzaron los mejores resultados a nivel nacional, con un nivel de satisfacción superior al 95%. Vaya mi reconocimiento a cada uno de sus líderes y miembros de dichas fiscalías.



3. Infraestructura

Continuamos avanzando en la construcción de inmuebles definitivos especialmente diseñados para nuestro funcionamiento.

En el mes de octubre se materializó la entrega del inmueble definitivo que alberga a la Fiscalía Local de Loncoche, un moderno edificio de 358 m², con una inversión de 599 millones de pesos.

En el proyecto de la Fiscalía de Pucón la ejecución de la etapa de diseño del inmueble está prácticamente concluida. Proyectamos el inicio de las obras este año para concluirlo el 2019.

Durante 2017 se materializó además la compra del inmueble que alberga a la Fiscalía de Angol, por un monto de 219 millones de pesos.

Además efectuamos modificaciones en distintos edificios con el propósito de albergar nuevas unidades o implementar procesos contemplados en el Plan de Fortalecimiento. Así, fue levantado un quinto piso en el edificio de la Fiscalía Regional para el funcionamiento de la Unidad Regional de Análisis Criminal y Focos.

Palabras finales

No puedo terminar esta cuenta sin dejar de referir diversas situaciones que han estado presentes y que inciden en el servicio público que brindamos. Trabajar en la persecución penal en nuestra Región tiene una serie de particularidades que difícilmente se presentan en otros lugares, y menos con la frecuencia que nos tocó experimentar el año que concluyó.

Me refiero específicamente a episodios de agresiones a fiscales, y de divulgación interesada de falsedades en redes sociales.

Me avoco primero a la Seguridad de los fiscales



En el periodo nuestros fiscales sufrieron 5 agresiones o intentos de agresión en el ejercicio de sus funciones, en el interior de salas de tribunales de justicia. El incidente más grave es el que sufrió el fiscal Enrique Vásquez el 17 de mayo en el tribunal de garantía de Collipulli, donde fue agredido por una turba resultando con diversas lesiones. Las imágenes de lo acontecido son elocuentes y dramáticas, en ellas todos recordamos como se lanzaron elementos contundentes, escritorios, e incluso pantallas de computadores de la sala del tribunal a nuestro compañero de trabajo, quien gracias a la oportuna intervención de un escolta contratado por la fiscalía, no resultó con un mayor compromiso de su salud.

Pero no sólo en audiencias hubo ataques. También en el trabajo investigativo desplegado en sitios del suceso. El 16 de noviembre el fiscal Carlos Bustos debió ser auxiliado por Carabineros y sacado dentro de un carro blindado de Fuerzas Especiales tras ser detenido el paso de su vehículo por una barricada y recibir disparos cuando regresaba de un sitio del suceso por el atentado a un bus, en pleno proceso electoral.

Un fiscal es un funcionario público, un servidor público que representa a la sociedad en el legítimo interés de que los delitos sean sancionados y en la protección de las víctimas y testigos. Nuestra intervención es técnica, objetiva y profesional y se orienta a esclarecer ilícitos con el objetivo último de contribuir a la paz social. De ahí que ser blanco de violencia, no resulta tolerable. Reitero, no es admisible que ocurran amedrentamientos, agresiones o cualquier tipo de atentado a su respecto. Y que esto suceda es una señal de alerta para toda la institucionalidad estatal.

En el mes de mayo de hecho, la Comisión de Seguridad del Senado nos invitó al Congreso para exponer esta materia. En la oportunidad hicimos presente una serie de vacíos legales en orden a dar una protección integral no sólo a los fiscales, sino también a todos aquellos que intervienen en audiencias, por ejemplo los propios jueces, los defensores o las víctimas y testigos que concurren al tribunal.



Esperamos que alguna de estas sugerencias sea acogida y se transformen en realidad en un tiempo mediato.

Pese a ello reitero que estos actos no nos amedrentan, continuamos trabajando con un sello de cohesión y compromiso que se trasunta en nuestra labor cotidiana.

Agradezco especialmente al Fiscal Nacional don Jorge Abbott quien hoy nos acompaña, pues en todo momento ha estado preocupado y atento a las situaciones que vivimos los fiscales y funcionarios de la Fiscalía de La Araucanía, y nos ha apoyado en cada una de las iniciativas que emprendimos para brindar condiciones de trabajo más seguras a todos. Así es, destaco a nuestro Fiscal pues está consciente de la realidad que enfrentamos, ha hecho pública la situación ante las autoridades centrales de los demás poderes del Estado, y su preocupación se ha plasmado en medidas internas tangibles orientadas a brindarnos seguridad tanto en el trabajo en terreno como en nuestras dependencias públicas.

También agradezco a nuestra Directora Ejecutiva Nacional Francisca Werth, pues sin su apoyo decidido, las medidas que hemos tomado en materia de seguridad no se habrían podido concretar.

Quiero también expresar pública gratitud a la Presidenta de la Asociación Nacional de Fiscales, que también nos acompaña, doña Trinidad Steiner, pues me consta su preocupación y apoyo a nuestros fiscales, y su labor en pos de divulgar las necesidades de seguridad.

Por ultimo quiero destacar en forma especial, la preocupación de la I. Corte de Apelaciones de Temuco, y de manera particular, de su Presidente don Julio Cesar Grandón, pues en cuanto se produjo el primero de los eventos de agresión dispuso medidas concretas para evitar que se repitiese, e instaló una mesa inter institucional para abordar en general la seguridad en los tribunales de la región, y en especial para adoptar los resguardos necesarios en los juicios complejos que se ventilaron en el último semestre. No solo fuimos oídos en esta instancia sino que



además se acogieron nuestras sugerencias y las medidas adoptadas sin duda fueron eficaces por lo que es justo agradecer al máximo tribunal regional por ello.

Instalación de Posverdades en redes sociales

Posverdad es definida como el fenómeno que se produce cuando "los hechos objetivos tienen menos influencia en definir la opinión pública que los que apelan a la emoción y a las creencias personales".

En esta cuenta pública quiero hacerme cargo de una serie de posverdades que han sido planteadas en críticas que se formulan al voleo, especialmente en redes sociales y que no se compadecen con la realidad.

1. Primera posverdad : Que la Fiscalía utiliza la Ley Antiterrorista en forma indiscriminada

La aplicación de la Ley Antiterrorista ha sido excepcional. En mi gestión como fiscal regional, hemos utilizado esta normativa en 7 ocasiones, lo que representa un 0,51% del total de casos de violencia rural ingresados en el periodo, y un porcentaje cercano a cero, respecto del total de casos ingresados en el mismo período. La Fiscalía tiene un rol estrictamente técnico, que debe apegarse al principio de objetividad y legalidad, esto es, aplicar la ley vigente.

2. Segunda posverdad, la Fiscalía abusa de las prisiones preventivas en la región

Responsablemente afirmo que la fiscalía desarrolla las investigaciones en el menor tiempo posible. El tiempo promedio de la prisión preventiva en la región es de poco más de 180 días. Pero ocurre, tal como lo hemos venido denunciando hace rato ya, que en estas causas nos enfrentamos a un escenario de dilación injustificada de audiencias, propiciadas en ocasiones por las propias defensas, que terminan extendiendo las prisiones preventivas por más tiempo del necesario. Por ejemplo,



en el caso de los 11 acusados del crimen del matrimonio Luchsinger Mackay la fiscalía formalizó investigación en el mes de marzo de 2016 y presentó acusación en agosto, cinco meses después, pero el juicio pudo finalmente iniciarse recién un año más tarde y aquello no es imputable a la fiscalía.

A este respecto, puedo indicar que durante los últimos años hemos venido realizando un estudio de los motivos por los cuales se suspenden las audiencias de término en los tribunales de la región, pudiendo concluir que durante el año 2017, en un 93,2% de los casos en los que se suspendieron audiencias, las razones no fueron atribuibles a la Fiscalía.

3. Tercera posverdad: La Fiscalía usa “testigos sin rostro”

Esta es una caricatura que tergiversa el derecho a medidas de protección que tiene cualquier persona que declara en un proceso penal en calidad de víctima o testigo.

El Ministerio Público tiene la obligación de brindar protección a las víctimas y a todo testigo que colabore con la justicia. Es un derecho constitucional. Ante casos graves debe justificar que existe un riesgo para la integridad física de la víctima para así, por ejemplo, mantener en reserva sus datos e incluso darle resguardo después del juicio. Sólo en casos excepcionales, de leyes especiales como la Ley de Drogas, Ley Antiterrorista los testigos pueden quedar sometidos a una reserva de identidad. Pero aquello dista mucho de un “testigo sin rostro”, pues su nombre y demás antecedentes son entregados al tribunal, y las defensas conocen sus declaraciones.

Para el resto de los delitos, sean estos incendios, robos o delitos sexuales, corren las mismas reglas de protección de testigos, en lo que respecta a su declaración en un juicio.

No vemos cómo el que un testigo declare tras un biombo pueda conculcar algún derecho de los imputados o de sus defensas, sin embargo hasta esa medida que es mínima nos ha sido negada en ocasiones, lo que nos ha forzado a prescindir de dicha prueba. Así nos ocurrió en 2016 durante el juicio por el ataque incendiario a un cuartel policial.



Lo hemos planteado en otras instancias: es urgente contar con un estatuto integral de protección a los testigos, que hoy en Chile no existe.

4. Cuarta y última: existiría discriminación por parte de la fiscalía respecto del pueblo mapuche

Es una crítica falaz que no se compadece con el esfuerzo que hace la fiscalía por desarrollar un trabajo objetivo y técnico. Tenemos una realidad intercultural, donde gran parte de nuestras víctimas pertenece a la etnia mapuche, de modo tal que esa crítica no tiene ningún fundamento serio.

Sentimos un profundo respeto por la interculturalidad de nuestra región, lo que se refleja en iniciativas concretas de esta Fiscalía Regional que hemos detallado hoy, y en algunos esfuerzos locales de fiscalías. Un ejemplo de lo anterior ocurre en Carahue, donde la Fiscalía inició el año pasado un innovador programa con los loncos de comunidades para enfrentar el delito del abigeato.

Esta es la cuarta cuenta pública que realizo, ha transcurrido ya la mitad del periodo que me corresponde como Fiscal Regional.

Ha sido una tarea ardua, apasionante y vertiginosa, donde de manera honesta, leal y comprometida he puesto mi mejor esfuerzo porque nuestra institución en la región sea un servicio público consciente de su rol y comprometido con brindar la mejor atención posible a las víctimas y testigos de delitos.

Creo que, si bien el rigor y la exigencia están siempre presentes, ese objetivo se está cumpliendo y no es mérito de este orador, sino de todos y cada uno de quienes trabajan diariamente en la Fiscalía de la Araucanía: es mérito de ustedes fiscales y funcionarios de las Fiscalías Locales de la Región; es consecuencia del trabajo de ustedes, profesionales, técnicos y administrativos de las unidades de



apoyo de la Fiscalía Regional; y por cierto también es mérito de ustedes, miembros del equipo directivo regional y cuyo consejo y labor agradezco.

Porque los conozco, porque se su compromiso, porque se lo camisetaados que están, y porque se de las dificultades más allá de lo habitual que están presentes en este nuestro trabajo, no me inhibo cada vez que tengo la ocasión, de hacer presente lo orgulloso que estoy de dirigir la Fiscalía Regional de La Araucanía.

Un abrazo a cada uno de ustedes y muchas gracias a todos.

